



FORTALEZAS

- La clasificación en Categoría A indica que el grupo ha cumplido con altos estándares de producción científica y tecnológica, consolidándose como un referente en investigación aplicada al sector agroindustrial.
 - Se enfoca en resolver problemas del sector agroindustrial mediante proyectos de investigación, aportando soluciones innovadoras y sostenibles para el desarrollo regional y nacional.
 - Su producción científica se traduce en publicaciones indexadas, participación en eventos científicos y desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías.
 - GAIDA no solo genera conocimiento, sino que también lo transfiere al sector productivo y académico, asegurando que sus investigaciones tengan impacto real en la industria agroindustrial.
 - Su trabajo fortalece la articulación entre la academia, el sector productivo y las instituciones gubernamentales a través de convenios, asesorías técnicas y desarrollo de proyectos de innovación.
 - El grupo lidera procesos de formación investigativa, involucrando a estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de alto impacto, fortaleciendo sus competencias científicas y técnicas.
 - Facilita la formación de investigadores en nivel de maestría y doctorado, permitiendo que los docentes y estudiantes desarrollen estudios avanzados en áreas clave del sector agroindustrial.
3. **Seguimiento a Egresados:** Si bien la Universidad cuenta la Oficina de Egresados adscrita a la División de Interacción Social, la Facultad ha implementado un mecanismo efectivo de seguimiento a egresados, permitiendo asegurar que los procesos educativos continúen siendo relevantes y eficaces en la preparación de los estudiantes para el mercado laboral y las necesidades del sector, a través de una encuesta que permite identificar las actividades que se encuentra desarrollando el egresado, en qué campo agroindustrial se está desempeñando, si el empleo actual se relaciona con la formación profesional, canales de búsqueda de empleos, entre otras.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. **Actualización y Mejora de la Página Web** (*Relacionado con ISO 9001:2015 - 8.2.1 Comunicación con el Cliente*)
 - La página web de la Facultad cumple con los requisitos de información, pero no es suficientemente interactiva ni refleja la totalidad de sus actividades.
 - Mejorar la página web permitirá:
 - Actualizar la misión y visión para reflejar el estado actual del programa.
 - Incluir módulos de investigación y semilleros, ya que actualmente solo se menciona el Grupo LAC
 - Crear un espacio exclusivo para egresados, con oportunidades laborales y contacto institucional.
 - Gestionar un dominio propio para mejorar su visibilidad y posicionamiento.
 - Publicar información sobre convenios activos y proyectos de regalías, mostrando sus avances e impacto.
2. **Inconsistencia en la Gestión de Riesgos y el Plan de Mejoramiento** (*Relacionado con ISO 9001:2015 - 8.1 Planificación y Control Operacional y 10.2 No Conformidad y Acción Correctiva*)
 - Se presenta el Plan de Mejoramiento 2024, sin embargo, se requiere su reevaluación y actualización para que en el año 2025 se consignen todas las actividades de formación académica, investigación e interacción social, lo anterior, en alineación con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas académicos.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 5
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se evidencia que existen Riesgos clasificados como "Medios ": tales como: equipos obsoletos, coordinación de prácticas deficientes, sin embargo, es necesario mejorar el planteamiento y ejecución de las acciones que permitan generar controles y a la vez gestionar los riesgos de la Facultad. Dicha actividad puede apoyarse con la unidad de Gestión del Riesgo de la entidad y consignarse y monitorear en la Matriz del presente año, es decir 2025.

En el mismo orden de ideas, existe una Incoherencia en la Evaluación del Riesgo Docente (ISO 9001:2015 - 8.3.3 Entradas para el Diseño y Desarrollo, dado que se registra en la Matriz de Riesgos 2024 un "riesgo medio" relacionado al compromiso docente, sin embargo, en el seguimiento se describe que el 95,7% de los docentes fueron evaluados positivamente. Al respecto, se requiere reevaluar este riesgo identificado en la Facultad, teniendo en cuenta la coherencia con los datos de desempeño docente.

3. Monitoreo de la Satisfacción Estudiantil (*Relacionado con ISO 9001:2015 - 9.1.2 Satisfacción del Cliente*). Aunque el indicador de satisfacción estudiantil está dentro de la meta ($\geq 75\%$), se observa una tendencia a la baja en los últimos periodos. Al respecto y con los resultados de este indicador es recomendable generar acciones y estrategias específicas para mejorar la percepción estudiantil.
4. Se tiene conocimiento sobre la importancia de los Indicadores de Formación Académica: Porcentaje de Docentes evaluados satisfactoriamente, Nivel de deserción de cada uno de los programas, Nivel de satisfacción de la comunidad estudiantil. Sin embargo, es recomendable mejorar el análisis y toma de decisiones relacionado al cálculo de los indicadores que aplican a la Facultad de Agroindustria.
5. Fortalecer los espacios de sensibilización y capacitación del personal adscrito a la Facultad de Agroindustria, a fin de concientizar sobre la importancia y beneficios del sistema de gestión de calidad, asegurando de esta forma su correcta implementación, mantenimiento y mejora continua. Para ello, se recomienda gestionar espacios con la Dirección de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

NO CONFORMIDAD(ES)

Requisito		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la Norma NTC ISO 9001:20 15	8.1	<p>Falta de un Plan de Acción Documentado para 2024 (<i>ISO 9001:2015 - 8.1 Planificación y Control Operacional</i>)</p> <p>No se evidencia el Plan de Acción 2024, lo que impidió la verificación de actividades, metas y cumplimiento de los indicadores de dicha vigencia. Frente a ello, es necesario adelantar esta actividad documentando el Plan de Acción de la presente Vigencia (2025), recopilando las actividades que adelantará la nueva Decanatura</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 5
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
<p>La Facultad de Ingeniería Agroindustrial tiene fortalezas significativas en la gestión de proyectos de regalías, investigación y articulación con el sector educativo y productivo. Sin embargo, existen oportunidades de mejora referentes a la actualización de su página web, el planteamiento del Plan de Acción de la Facultad y su seguimiento periódico, la gestión de riesgos y el monitoreo de la satisfacción estudiantil y de los indicadores relacionados al Proceso de Formación Académica.</p>

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditora Líder	Auditor Acompañante
NOMBRE:	Yamile Katherine Diaz	Jhon Fredy Montenegro
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	03-03-2025	03-03-2025

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	09-04-2025

APROBADO POR:	
CARGO:	Decano Facultad Ingeniería Agroindustrial
NOMBRE:	Oswaldo Osorio Mora
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	11-04-2025

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 5 de 5
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y del Proceso de Control y Evaluación, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.